



ACTA N° 25/2025 (A.S. N° 25 – 29/12/2025)

En la Ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, en la Sala de Sesiones de la Casa Matriz de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, se reúne el Consejo Directivo de la Institución en Sesión Ordinaria, el veintinueve de diciembre del año dos mil veinticinco, convocado y presidido por el Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba, Decano y Presidente del Consejo Directivo de la Institución, oficiando como Secretaria la Prof.Abg. Patricia Bordón Salinas.

Se declara abierta la sesión siendo las diez horas, con la presencia de los Señores Miembros del Consejo Directivo, que se mencionan a continuación:

ASISTENTES

Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba,	Decano y Presidente
Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnín Acosta,	Vicedecano
Prof.Ing.Agr. Cristhian Javier Grabowski Ocampos,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel Caballero Mascheroni,	Miembro Docente
Prof.Ing.For. Oscar Manuel De Jesús Vera Cabral,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Cipriano Ramón Enciso Garay,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. María Cristina Acosta Aguilera,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Estela Mari Cabello Cardozo,	Miembro Docente
Ing.Agr. Wilma Elizabeth Benítez Moran,	Miembro Graduado
Ing.Agr. Coral Noemi Boschert Arce,	Miembro Graduado
Ing.Agr. Bettyna Elianne Levy Basualdo,	Miembro Graduado
Univ. Fernando José Páez Tatton,	Miembro Estudiantil
Univ. Rut Araceli Aguilar Paredes,	Miembro Estudiantil
Univ. Verónica María Coronel Ayala,	Miembro Estudiantil
Prof.Abg. Patricia Bordón Salinas,	Secretaria del Consejo Directivo



Prof.Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



ACTA N° 25/2025 (A.S. N° 25 – 29/12/2025)

ORDEN DEL DÍA

1°) *Aprobación del Acta N° 24 del Consejo Directivo, Sesión Ordinaria del 19 de diciembre de 2025.*

2°) *Expedientes ingresados*

3°) *Asuntos Varios.*

4°) *Informe Verbal del presidente y miembros.*



[Signature]
Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



[Signature]
Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 29/12/2025)
RESOLUCIÓN N° 944-00-2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA N° 24 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2025, SESIÓN ORDINARIA, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

San Lorenzo, 19 de diciembre de 2025

VISTO

La remisión por correo electrónico del Acta N° 24 del 19 de diciembre de 2025, SESIÓN ORDINARIA del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El primer punto del orden del día, con la moción de aprobación sin modificaciones de miembros del Consejo Directivo;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

944-01-2025 **APROBAR** el Acta N° 24 del 19 de diciembre de 2025, SESIÓN ORDINARIA del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, sin modificaciones.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 29/12/2025)
RESOLUCIÓN N° 945-00-2025

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LA MISIÓN, VISIÓN Y EL PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA 2022–2025, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CASA MATRIZ”.

San Lorenzo, 29 de diciembre de 2025

VISTO

La Nota de la Dirección de Planificación con Exp. N° 8523/2025, por la que eleva para su consideración la propuesta de MISIÓN, VISIÓN y el PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA 2022–2025, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, acorde a los procesos de autoevaluación concordantes con los requerido por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES);

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 994-00-2021, que APRUEBA el Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, para el periodo 2021 – 2025 y los procesos de autoevaluación concordantes con los requerido por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES);

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

945-01-2025 **APROBAR** la MISIÓN, VISIÓN y el PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA 2022–2025 de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, adjuntos a la presente Resolución.

945-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



“POR LA CUAL SE APRUEBAN LA MISIÓN, VISIÓN Y EL PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA 2022-2025, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CASA MATRIZ”.

**CARRERA DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA,
PERIODO 2022-2025**

MISIÓN

Formar profesionales líderes en el sector agroalimentario, respaldados por una formación ética, comprometidos con la transparencia en la gestión, la mejora continua de la calidad, la innovación, la cooperación, la igualdad y el desarrollo sostenible del sector agroalimentario.

VISIÓN

Constituirse en la Carrera Líder en I+D+i que dé respuesta a las problemáticas del sector agroalimentario incorporando los avances en el área de las ciencias y tecnologías a nivel nacional, así como regional.





"POR LA CUAL SE APRUEBAN LA MISIÓN, VISIÓN Y EL PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA 2022-2025, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CASA MATRIZ".

PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA 2022-2025

EJE 1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

PROPOSITO 1. Trabajo del personal administrativo y de gestión optimizado

OBJETIVOS

- Socializar el Plan Estratégico Institucional (2021-2025)
- Desarrollar Plan Desarrollo de la Carrera y Planes Operativos Anuales
- Adecuar Plan Anual de Contrataciones a Plan Operativo Anual
- Mejorar la difusión de normativas y funciones para el estamento estudiantil y docente

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Socialización del Plan Estratégico Institucional (2021-2025), respecto a estrategias y acciones propuestas en el Plan de Desarrollo de la Carrera	Reuniones con el personal que presta servicios en la dependencia	Dirección de Carrera	Marzo 2022	Minutas de reunión. Registro de participantes en reuniones de difusión. Documentos remitidos (notas y comunicaciones por email u otros medio telemáticos)	Recursos propios
Diseño Plan de Desarrollo de la Carrera acorde a los lineamientos institucionales	Talleres de análisis y reuniones.	Dirección de Carrera/Coordinadores	Abril 2022	Minutas de reunión. Registro de participantes en reuniones. Informe de resultados.	Recursos propios
Plan de Desarrollo de la Carrera aprobado por el CD	Remisión de documentos para aprobación	Comité de elaboración del Plan de Desarrollo de la Carrera	Abril 2022	Resolución del CD	Recursos propio
Elaboración de Plan Operativo Anual antes del Plan anual de contrataciones	Talleres de análisis y reuniones	Dirección de Carrera/Coordinadores	Anual	Plan operativo anual elaborado Plan anual de contrataciones adecuado al POA	Recursos propios



[Handwritten signature]



POR LA CUAL SE APRUEBAN LA MISIÓN, VISIÓN Y EL PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA 2022-2025, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CASA MATRIZ”.

Socialización del Normograma, Manual de Funciones a la sociedad	Talleres de mesa redonda, comunicaciones, papelería y otros	Dirección de Carrera/Dirección de Planificación/Dirección de Talento Humano	Registro de participantes en reuniones de difusión. Documentos remitidos (notas y comunicaciones por email)	Recursos propios
Evaluar el organigrama actual e identificar requerimientos	Solicitud a Coordinadores para la identificación de requerimientos y/o propuestas de modificaciones	CD/Decano/Dirección de Planificación/ Dirección de CIAAL	Informe de resultados Propuesta elaborada y presentada al CD Redistribución del personal	Recursos propios
Elaborar propuesta de reorganización	Modificación del organigrama y manual de funciones			

EJE 1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

PROPÓSITO 2. Nuevos recursos presupuestarios generados

OBJETIVOS

- Ampliar la generación de nuevos recursos presupuestarios

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Gestionar ante los organismos pertinentes la provisión de nuevos recursos financieros.	Gestiones del Decano y otras autoridades de la UNA ante el Ministerio de Hacienda y la Comisión Bicameral de Presupuestos	Decano/Dirección de Administración y Finanzas	2022/2025	Recursos financieros obtenidos	Recursos propios

PROPÓSITO 3. Evaluación de docentes implementado en forma sistemática

OBJETIVOS

- Mejorar sistema de evaluación de los Docentes

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Implementar un sistema de evaluación a docentes de la carrera con alta cobertura	Implementación de un sistema de evaluación que incluya: evaluación del estudiante, autoevaluación del docente y evaluación documental. Según Estatuto de la UNA y normativas vigentes	Dirección Académica/ Dirección de Carrera	Semestral. 2022/2025	Resultados de la Evaluación.	Recursos propios



"POR LA CUAL SE APRUEBAN LA MISIÓN, VISIÓN Y EL PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA 2022-2025, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CASA MATRIZ".

PROPÓSITO 4. Plan de desarrollo de la carrera elaborado e implementado					
OBJETIVOS					
<ul style="list-style-type: none"> Implementar Plan de Desarrollo en forma participativa 					
METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Plan de desarrollo elaborado por representantes de la comunidad educativa	Socialización del Plan propuesto. Taller de evaluación y consolidación del Plan.	Dirección de Carrera/Dirección de Planificación/Decano	2022/2025	Notas convocando a los diferentes estamentos para participar en las diferentes etapas del plan de desarrollo de la carrera	Recursos propios

EJE 2. PROYECTO ACADÉMICO					
PROPÓSITO 1. Objetivos explícitos incorporados al proyecto académico					
OBJETIVOS					
<ul style="list-style-type: none"> Incorporar los objetivos de la carrera en medios de difusión. 					
METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Incorporación de los Objetivos de la Carrera en medios de difusión, en la página web y redes sociales. Sensibilización y Socialización	Presentación de una propuesta de los objetivos de la Carrera Solicitud por nota y comunicación por email	Dirección de Carrera/Dirección Académica/Dirección de Extensión	2022	Nota remitida a la Dirección de Extensión a través de la Dirección de carrera	Recursos propios





"POR LA CUAL SE APRUEBAN LA MISIÓN, VISIÓN Y EL PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA 2022-2025, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CASA MATRIZ".

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Lograr secuencia coherente entre asignaturas y contenido programático	Presentar la Propuesta de ajuste del Programa de Estudio.	Decano/Dirección de Carrera/ Dirección Académica	2022	Programas de estudio actualizados	Recursos del Tesoro

PROPÓSITO 2. Asignaturas del plan de estudios ajustadas, con secuencia coherente entre asignaturas y contenido programático

OBJETIVOS

- Ajustar las asignaturas del plan de Estudio.
- Disponer los programas de estudios en la página web (con código)

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Lograr la sistematización e inclusión total de la evaluación docente	Formación de un equipo evaluador que analice y elabore informes de los resultados de la evaluación.	Decano/Vicedecano/ Dirección Académica/Dirección de Planificación/Dirección de Carrera	Semestral. 2022/2025	a) Criterios de evaluación establecidos. b) Instrumento elaborado. c) Nominación de la Comisión de evaluación. d) Instrumento de evaluación e) Evaluaciones realizadas f) Análisis de los resultados y elaboración de informes. g) Notificación de los resultados a los docentes	Recursos propios

EJE 2. PROYECTO ACADEMICO

PROPOSITO 3. Evaluación docente sistematizada y generalizada

OBJETIVOS

- Implementar modelo de evaluación docente
- Sistematizar y generalizar la evaluación docente



[Handwritten signature]



"POR LA CUAL SE APRUEBAN LA MISIÓN, VISIÓN Y EL PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA 2022-2025, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - CASA MATRIZ".

PROPÓSITO 4. Mejoramiento de la infraestructura edilicia (aulas y laboratorio), nuevos equipos y materiales.					
OBJETIVOS					
<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento y adecuación de aulas y laboratorios, con los equipamientos en función a normas y estándares requeridos. 					
METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Gestionar equipos, materiales, insumos y reactivos, requeridos para el aulas laboratorio	Adquisición de necesidades para aula y laboratorio	Director de Carrera - Dirección de Administración y Finanzas	2022/2025	Nota enviada POA y PAC presentados Equipos y materiales adquiridos	Recursos del Tesoro Recursos externos

EJE 2. PROYECTO ACADÉMICO					
PROPÓSITO 5. Nuevas áreas para desarrollo de prácticas de campo incorporadas					
OBJETIVOS					
<ul style="list-style-type: none"> Incorporar nuevos espacios, laboratorios y planta piloto, para el desarrollo de las clases prácticas 					
METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Creación nuevos espacios, laboratorios y planta piloto, para el desarrollo de las clases prácticas	Gestionar ante las instancias correspondientes para contar con más espacios para el desarrollo de prácticas	Decano/ Dirección de Carrera/Dirección de Planificación/ Dirección de Administración y Finanzas	2022/2025	Notas de Solicitud realizada Convenios firmados Contratos de Proyectos	Recursos del Tesoro Recursos externos

PROPÓSITO 6. Distribución de internet mejorada					
OBJETIVOS					
<ul style="list-style-type: none"> Acceder a servicios de internet en todas áreas de la Carrera 					
METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Ampliación de conexión al servicio de internet en las diferentes áreas de la institución	Gestionar Solicitud de mejoras en el servicio de internet	Decano/ Dirección de Carrera / Dirección de Administración y Finanzas	2022/2025	Nota de Solicitud enviada Informes de trabajos realizados	Recursos del Tesoro y Recursos propios



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



"POR LA CUAL SE APRUEBAN LA MISIÓN, VISIÓN Y EL PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA 2022-2025, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CASA MATRIZ".



Rodriguez

PROPOSITO 7. Mayor número de reuniones informativas con los estudiantes logrado					
METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> Mantener a los estudiantes informados y actualizados con las actividades a ser llevadas a cabo 	Organizar reuniones informativas periódicas con los estudiantes. Comunicación permanente con la Asociación de Estudiantes y Consejo de Delegados de la carrera	Decano/Vicedecano/ Dirección de Carrera/ Dirección Académica/Coordinador Académico	2022/2025	Registro de asistencia a reuniones realizadas Actas de reuniones Registros fotográficos	Recursos propios

EJE 2. PROYECTO ACADÉMICO					
PROPÓSITO 8. Reglamento de giras de estudio/salidas de campo ajustado					
METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> Disponer mayor número de vehículos para giras de estudio/salidas de campo 	Gestionar ante las instancias correspondientes la disponibilidad de mayor número de vehículos para giras de estudio Revisar los mecanismos de préstamo de vehículos para giras de estudio/salidas de campo	Decano/Vicedecano/ Director de Carrera/Dirección Académica/Dirección de Administrativa y de Finanzas	2022/2025	Registro de reuniones realizadas Actas de reuniones	Recursos del Tesoro y Recursos propios



Rodriguez



"POR LA CUAL SE APRUEBAN LA MISIÓN, VISIÓN Y EL PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA 2022-2025, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CASA MATRIZ".

EJE 3. PERSONAS

PROPOSITO 1. Sistemas de evaluación del desempeño directivo establecidos

OBJETIVOS

- Elaborar sistema de evaluación del desempeño de Directivos
- Socializar sistema de evaluación elaborado
- Gestionar su aprobación ante el Consejo Directivo

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Desarrollar sistemas de evaluación del desempeño de directivos	Definir indicadores para evaluar desempeño directivo Sistematizar mecanismo de evaluación Socializar con la comunidad académica Elevar para su aprobación	Decano/ Consejo Directivo/ Dirección de Planificación/ de Talento Humano/de Carrera/Asociación de Docentes Investigadores de la FCA	2022/2025	Indicadores aprobados Mecanismo de evaluación aprobado	Recursos del Tesoro, recursos propios.

EJE 3. PERSONAS

PROPOSITO 2. Mecanismos para la evaluación docente establecidos

OBJETIVOS

- Establecer mecanismos de evaluación docente
- Socializar el Plan de Desarrollo de carrera elaborado

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Establecer los mecanismos para la evaluación docente	Establecer criterios de evaluación de docentes aula y docentes técnicos Definir mecanismos de evaluación Socializar con comunidad académica Elevar al CD para su aprobación	Decano/ Consejo Directivo/Dirección Académica/de Planificación/de Talento Humano/de Carrera/Asociación de Docentes Investigadores de la FCA, Centro de Estudiantes de la FCA	2022/2025	Nota de remisión de propuesta al CD Resolución de conformación de comisión de estudio Planilla de asistencia Resolución de aprobación del perfil	Recursos del Tesoro, recursos propios.





"POR LA CUAL SE APRUEBAN LA MISIÓN, VISIÓN Y EL PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA 2022-2025, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CASA MATRIZ".

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PROPÓSITO 3. Mejora de página web actualización periódica OBJETIVOS <ul style="list-style-type: none"> • Establecer mecanismos de transferencia de información • Socializar mecanismos establecidos • Gestionar su aprobación ante el CD 	Establecer mecanismos de transferencia de información de las diferentes direcciones a responsable de página web Sugerir mejoras	Decano/ Directivo/Direcciones de la FCA/Coordinadores de Extensión/Responsable de la página	2022/2025	Mecanismo de flujo de información para actualización de página web establecida	Recursos del Tesoro, recursos propios.

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EJE 3. PERSONAS PROPOSITO 4. Alternativas de sistema de atención a la salud identificadas OBJETIVOS <ul style="list-style-type: none"> • Identificar alternativas de acceso a sistemas de salud dentro del campus de la FCA • Establecer acuerdos con las diferentes instituciones que ofrecen servicios de atención a la salud • Socializar las diferentes alternativas 	Identificar alternativas de asistencia a la salud Establecer acuerdos entre instituciones	Decano/ Directivo/Direcciones de Talento Humano/de Carrera/ Académica/Centro de la FCA/Asociación de Docentes Investigadores de la FCA	2022/2025	Actas de reunión Convenios con instituciones de salud Mecanismos de atención a la salud aprobado	Recursos del Tesoro, recursos propios.





"POR LA CUAL SE APRUEBAN LA MISIÓN, VISIÓN Y EL PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA 2022-2025, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CASA MATRIZ".

PROPOSITO 5. Personal administrativo y de apoyo con capacitación técnica específica adquirida						
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> Identificar necesidades de capacitación Elaborar plan de capacitación técnica Establecer acuerdos con instituciones que ofrecen servicios de capacitación Socializar con los funcionarios de la carrera 	Establecer acuerdos para la capacitación técnica específica del personal administrativo y de apoyo	Definir los mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal de apoyo y administrativo. Socializar e implementar el programa de capacitación Establecer acuerdos entre instituciones	Decano/Consejo Directivo/Direcciones de Talento Humano/de Representantes de Funcionarios	2022/2025	Mecanismos de selección, evaluación y promoción de funcionarios aprobados. Convenios con instituciones Registros de selección, evaluación y promoción de funcionarios	Recursos del Tesoro, recursos propios.

EJE 3. PERSONAS						
PROPOSITO 6. Mecanismos de selección, evaluación y promoción de funcionarios implementados						
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> Definir mecanismos de selección, evaluación y promoción de funcionarios Aprobar mecanismos de selección, evaluación y promoción de funcionarios Socializar e implementar 	Implementar mecanismos de selección, evaluación y promoción de funcionarios	Definir el mecanismo de selección, evaluación y promoción del personal de apoyo y administrativo Socializar e implementar	Decano/Consejo Directivo/Direcciones de Talento Humano/de Representantes de Funcionarios	2022/2025	Mecanismo de selección, evaluación y promoción de funcionarios aprobado Registros de selección, evaluación y promoción de funcionarios.	Recursos del Tesoro, recursos propios.



[Handwritten signature]



POR LA CUAL SE APRUEBAN LA MISIÓN, VISIÓN Y EL PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA 2022-2025, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CASA MATRIZ”.

EJE 4. RECURSOS

PROPOSITO 7. Modernización de infraestructura, mobiliarios y equipos informáticos

OBJETIVOS

- Adecuar infraestructura edilicia de la carrera.
- Gestionar la adquisición de muebles y equipos informáticos
- Actualización del acervo bibliográfico

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Adecuación de Oficinas y sala de Profesores	Solicitud de construcción, asignación y acondicionamiento de salas para oficinas de docente Técnicos y profesores	Decano/Dirección de Administración y Finanzas/Dirección de Carrera	2022/2025	Plano del proyecto	Recursos del Tesoro
Mobiliario y equipos informáticos adecuados	Realizar lista de prioridades Solicitar a la Dirección Administrativa	Decano/ Dirección de Administración y Finanzas /Dirección de Carrera	2022/2025	Lista de necesidades remitida a la Dirección Administrativa Documentos de adquisiciones Registros de entrega	Recursos del Tesoro, recursos propios.
Bibliografía actualizada disponible	Realizar listado de textos bibliográficos, físicos y/o eBooks Solicitar a la Dirección Administrativa	Decano/ Dirección de Carrera	2022/2025	Lista de material bibliográfico remitida a la Dirección Administrativa Documentos de adquisiciones Registros de entrega	Recursos del Tesoro, recursos propios





"POR LA CUAL SE APRUEBAN LA MISIÓN, VISIÓN Y EL PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA 2022-2025, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CASA MATRIZ".

EJE 5. RESULTADO E IMPACTO

PROPOSITO 1. Fortalecimiento del sistema de seguimiento de graduados

OBJETIVOS

- Mejorar el seguimiento de graduados
- Sistematizar las opiniones de graduados para incorporar cambios en el Proyecto académico o metodología de enseñanza-aprendizaje

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Fortalecimiento del sistema de seguimiento de egresados	Actualización de encuesta a egresados	Decano/Dirección de Extensión/Dirección de Carrera/Coordinación de Extensión	2022/2025	Mecanismo actualizado e instrumento Actas de reuniones Comunicaciones por correo e impreso Registro de egresados Informe de resultados Actas de reuniones Propuestas de acción Base de datos	Recursos del Tesoro, recursos propios.
Sistematización de los resultados de encuestas para ser incorporadas en acciones futuras	Proponer cambios al sistema de seguimiento de egresados Desarrollo de acciones para la sistematización permanente	Decano/ Extensión/Dirección de Carrera	2022/2025		Recursos del Tesoro, recursos propios

PROPOSITO 2. Relacionamiento con el entorno e impacto social

- Gestionar recursos para el fortalecimiento de visibilidad
- Mejorar los medios idóneos de comunicación y difusión

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Fortalecimiento de la promoción mejorando los mecanismos de comunicación con la sociedad.	Establecer acuerdos entre instituciones. Gestionar recursos para mejorar el prestigio de la Facultad ante la sociedad	Decano/ Dirección de Carrera/Dirección de Extensión/Dirección de Administración y Finanzas	2022/2025	Actas de reuniones Resoluciones de convenios con instituciones de la sociedad Solicitudes y Propuesta del equipo de trabajo	Recursos del Tesoro, recursos propios, recursos externos.

[Handwritten signature]



Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 29/12/2025)
RESOLUCIÓN N° 946-00-2025

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, AL PROF. ING. AGR. MARCOS ARTURO FERREIRA AGÜERO, PROFESIONAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO".

San Lorenzo, 29 de diciembre de 2025

VISTO

La Nota de la Dirección de Talento Humano con Exp. N° 7640/2025, por la que eleva la solicitud de permiso con goce de sueldo del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2026, para el Profesional de la Educación Universitaria de la Filial Pedro Juan Caballero, Prof. Ing. Agr. Marcos Arturo Ferreira Agüero, con C.I. N° 1.954.756, a fin de realizar una estancia posdoctoral en la Universidad Federal da Grande Dourados (UFGD - Brasil), en el marco del Proyecto de Investigación titulado: "Manejo Integrado de Chinchas en los cultivos de soja y maíz por medio de la liberación del parasitoides Telenomus sp.", y;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 56, inc. j);

La Resolución del Consejo Directivo de la Institución N° 929-00-2023, que APRUEBA el REGLAMENTO INTERNO DEL PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

- 946-01-2025 **CONCEDER** permiso, con goce de sueldo, al Prof. Ing. AGR. MARCOS ARTURO FERREIRA AGÜERO, Profesional de Educación Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Pedro Juan Caballero, del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2026.
- 946-02-2025 **ESTABLECER** que el Prof. Ing. AGR. MARCOS ARTURO FERREIRA AGÜERO, está obligado a reintegrarse a sus funciones por un tiempo mínimo equivalente a la duración del presente permiso, si se retirase antes de este plazo, deberá reembolsar al Estado, proporcionalmente al tiempo que faltara completar el plazo, los montos en que el Estado hubiera incurrido.
- 946-03-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/sact
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 29/12/2025)
RESOLUCIÓN N° 947-00-2025

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, A LA ING.AGR. MARILIA ARACELI SALINAS GONZÁLEZ, PROFESIONAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ".

San Lorenzo, 29 de diciembre de 2025

VISTO

La Nota de la Dirección de Talento Humano con Exp. N° 8356/2025, por la que eleva el pedido de permiso con goce de sueldo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, para la Profesional de la Educación Universitaria del Área de Protección Vegetal de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Casa Matriz, Ing. Agr. Marilia Araceli Salinas González, con C.I. N° 4.250.713, a fin de continuar sus estudios de Maestría en Ciencias Agrícolas en Massey University (Nueva Zelanda — Campus Palmerston North), y;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 56, inc. j);

La Resolución del Consejo Directivo de la Institución N° 929-00-2023, que APRUEBA el REGLAMENTO INTERNO DEL PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

- 947-01-2025 **CONCEDER** permiso, con goce de sueldo, a la Ing. Agr. **MARILIA ARACELI SALINAS GONZÁLEZ**, Profesional de Educación Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.
- 947-02-2025 **ESTABLECER** que la Ing. Agr. **MARILIA ARACELI SALINAS GONZÁLEZ**, está obligada a reintegrarse a sus funciones por un tiempo mínimo equivalente a la duración del presente permiso, si se retirase antes de este plazo, deberá reembolsar al Estado, proporcionalmente al tiempo que faltara completar el plazo, los montos en que el Estado hubiera incurrido.
- 947-03-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 – 29/12/2025)
RESOLUCIÓN N° 948-00-2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL HORARIO DE CLASES DE ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, CORRESPONDIENTE AL PRIMER ACADÉMICO DE 2026”

San Lorenzo, 29 de diciembre de 2025

VISTO

La Nota de la Dirección Académica con Exp. N° 8540/2025, por la que eleva a consideración las propuestas de Horarios de Clases de las carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, Primer Periodo Académico año 2026; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Expediente con número de mesa de entrada 8540/2025 por la que la Dirección Académica eleva las propuestas de horarios de clases para las asignaturas de las carreras ofrecidas en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, correspondiente al Primer Periodo Académico de 2026, adjuntas a la misma;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

948-01-2025 **APROBAR** los horarios de clases para asignaturas de carreras ofrecidas en la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**, correspondiente al **Primer Periodo Académico de 2026**, conforme a detalles de adjuntos elevados por la Dirección Académica en Expediente con número de entrada **8540/2025**.

948-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 29/12/2025)
RESOLUCIÓN N° 949-00-2025

"POR LA CUAL SE CONVALIDAN ASIGNATURAS A FAVOR DE ESTUDIANTE DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CON ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHAPINGO – MÉXICO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO LATINOAMERICANO (PIMA)"

San Lorenzo, 29 de diciembre de 2025

VISTO

El Informe de la Dirección Académica con Exp. N° 8538/2025, por la que hace referencia a la solicitud de convalidación de asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad Autónoma de Chapingo – México, con asignaturas de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción (FCA/UNA), a favor del Est. LUCIANO BALTAZAR ACOSTA RÍOS, con C.I. N° 5.440.785, en el marco del PROGRAMA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO LATINOAMERICANO (PIMA) y recomienda proceder con las convalidaciones; y

CONSIDERANDO

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

PROGRAMA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO LATINOAMERICANO (PIMA) del cual la Universidad Nacional de Asunción y la Universidad Autónoma de Chapingo son participantes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

949-01-2025 **APROBAR** la convalidación de asignaturas cursadas y aprobadas en la en la Universidad Autónoma de Chapingo – México, con asignatura de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a favor del Est. LUCIANO BALTAZAR ACOSTA RÍOS, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignaturas Cursadas Universidad Autónoma de Chapingo – México	Califi. Universidad Autónoma de Chapingo – México	Créditos Universidad Autónoma de Chapingo – México	Asignaturas equivalentes en la FCA / UNA	Sem.	Calif. Equival. FCA / UNA	Créditos de la FCA / UNA
Macroeconomía I	90 (Noventa)	72 h	Macroeconomía	6°	5	3
Economía de la Producción	97 (Noventa y siete)	72 h	Economía de la Producción	6°	5	3
Economía Internacional	95 (Noventa y cinco)	72 h	Comercio Agropecuario Internacional	7°	5	3

949-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 – 29/12/2025)
RESOLUCIÓN N° 950-00-2025

“POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2026”.

San Lorenzo, 29 de diciembre de 2025

VISTO

La Nota de la Dirección de Postgrado con Exp. N° 8543/2025, por la cual eleva a consideración la propuesta de Calendario de Actividades Académicas de Postgrado, Primer y Segundo Periodo Académico del año 2026; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 37, inc. m);

El parecer favorable de los Miembros del Consejo Directivo con la propuesta de Calendario de Actividades Académicas de Postgrado para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Primer y Segundo Periodo de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

950-01-2025 **ESTABLECER el Calendario de Actividades Académicas de Postgrado del Primer y Segundo Periodo Académico del Año 2026 para Programas de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias, Casa Matriz y Filiales, de acuerdo al siguiente detalle:**

Primer Periodo Académico

- Periodo de matriculación: febrero - marzo / 2026
- Periodo lectivo: lunes 2 de marzo al viernes 31 de julio de 2026
- Primer periodo de exámenes finales: junio - julio / 2026
- Segundo periodo de exámenes finales: julio / 2026
- Fecha límite para presentación de Tesis y Trabajo Final de Postgrado: miércoles 29 de julio de 2026

Segundo Periodo Académico

- Periodo de matriculación: julio – agosto / 2026
- Periodo lectivo: sábado 1 de agosto al lunes 19 de diciembre de 2026
- Primer periodo de exámenes finales: noviembre / 2026
- Segundo periodo de exámenes finales: noviembre - diciembre / 2026
- Fecha límite para presentación de Tesis y Trabajo Final de Postgrado: viernes 18 de diciembre de 2026.

950-02-2025 **COMUNICAR, Copiar y Archivar**



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 – 29/12/2025)
RESOLUCIÓN N° 951-00-2025

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ, ALFREDO GONZÁLEZ ACOSTA”.

San Lorenzo, 29 de diciembre de 2025

VISTO

La nota con Exp.N° 8436/2025, presentada por Alfredo González Acosta, con Cédula de Identidad N°4.009.157, estudiante de la Carrera Ingeniería Agronómica Plan-1997 por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 766-00-2023, “POR LA CUAL APRUEBA EL REGLAMENTO DE PRÓRROGA, EXTENSIÓN DE PRÓRROGA Y READMISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Alfredo González Acosta, el cual manifiesta lo siguiente:

Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del segundo punto de los lineamientos establecidos por Res. N° 766-00-2023, el cual establece el mínimo de 50% de asignaturas aprobadas, del total de la Proyección semestral elaborada por la CA, para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que el estudiante cuenta con el **50%** de asignaturas aprobadas de la Proyección, por tanto, la Dirección Académica recomienda **CONCEDER** la Prórroga de permanencia para el Primer Periodo Periodo Académico de 2026.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

- 951-01-2025 **CONCEDER Prórroga de Permanencia** hasta la culminación del Primer Periodo Académico de 2026 a **Alfredo González Acosta**, estudiante de la **Carrera Ingeniería Agronómica** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyú**.
- 951-02-2025 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción de **Alfredo González Acosta**, como estudiante de la **Carrera Ingeniería Agronómica** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyú**, en el **Primer Periodo Académico** del 2026.
- 951-03-2025 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de arancel correspondiente al doble del valor establecido para la matriculación, conforme al tercer punto de lineamientos para concesión de prórroga de permanencia.

951-04-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 – 29/12/2025)
RESOLUCIÓN N° 952-00-2025

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ, MIRIAN ADELAIDA VERA LÓPEZ”.

San Lorenzo, 29 de diciembre de 2025

VISTO

La nota con Exp.N° 8425/2025, presentada por Mirian Adelaida Vera López, con Cédula de Identidad N°5.262.018, estudiante de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria Plan-2013 por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 766-00-2023, “POR LA CUAL APRUEBA EL REGLAMENTO DE PRÓRROGA, EXTENSIÓN DE PRÓRROGA Y READMISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Mirian Adelaida Vera López, el cual manifiesta lo siguiente:

Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del segundo punto de los lineamientos establecidos por Res. N° 766-00-2023, el cual establece el mínimo de 50% de asignaturas aprobadas, del total de la Proyección semestral elaborada por la CA, para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que la estudiante cuenta con el **100%** de asignaturas aprobadas de la Proyección, por tanto, la Dirección Académica recomienda **CONCEDER** la Prórroga de permanencia para el Primer Periodo Académico de 2026.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

952-01-2025 **CONCEDER** Prórroga de Permanencia hasta la culminación del Primer Periodo Académico de 2026 a **Mirian Adelaida Vera López**, estudiante de la **Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú**.

952-02-2025 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción de **Mirian Adelaida Vera López**, como estudiante de la **Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú**, en el **Primer Periodo Académico** del 2026.

952-03-2025 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de arancel correspondiente al doble del valor establecido para la matriculación, conforme al tercer punto de lineamientos para concesión de prórroga de permanencia.

952-04-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/adpg
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 – 29/12/2025)
RESOLUCIÓN N° 953-00-2025

POR LA CUAL SE CONFORMA UNA COMISIÓN AD HOC PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTA DE MECANISMOS PARA SOLICITUDES DE PERMISOS, EXTENSIÓN DE PERMISOS Y ENTREGA DE INFORMES DE CURSOS O PROGRAMAS DE POSTGRADO LLEVADOS A CABO EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR POR PROFESIONALES DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

San Lorenzo, 29 de diciembre de 2025

VISTO

La moción de Miembros del Consejo Directivo de establecer Lineamientos para SOLICITUDES DE PERMISOS, EXTENSIÓN DE PERMISOS Y ENTREGA DE INFORMES DE CURSOS O PROGRAMAS DE POSTGRADO LLEVADOS A CABO EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR POR PROFESIONALES DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Parecer del Consejo Directivo de someter a estudio y análisis la redacción de propuesta de Lineamientos para SOLICITUDES DE PERMISOS, EXTENSIÓN DE PERMISOS Y ENTREGA DE INFORMES DE CURSOS O PROGRAMAS DE POSTGRADO LLEVADOS A CABO EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR POR PROFESIONALES DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

953-01-2025 **CONSTITUIR** una Comisión Ad Hoc que se encargue de elaborar mecanismos para estudio y análisis para **SOLICITUDES DE PERMISOS, EXTENSIÓN DE PERMISOS Y ENTREGA DE INFORMES DE CURSOS O PROGRAMAS DE POSTGRADO LLEVADOS A CABO EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR POR PROFESIONALES DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA** de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción y eleve la propuesta al Consejo Directivo.

953-02-2025 **INTEGRAR** la **Comisión** con las siguientes personas:

Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnin Acosta,
Prof.Ing.Agr. Cipriano Ramón Enciso Garay,
Prof.Ing.Agr. Estela Mary Cabello Cardozo,
Prof.Lic. Silvio David González Rodríguez,

Presidente
Miembro Docente
Miembro Docente
Director - Talento Humano

953-03-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 29/12/2025)
RESOLUCIÓN N° 954-00-2025

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME VERBAL DEL PRESIDENTE Y MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

San Lorenzo, 29 de diciembre de 2025

VISTO

El informe verbal presentado por el **Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba** Presidente del Consejo Directivo, ante los miembros presentes, conforme se detalla a continuación:

- El lunes 22 de diciembre el Sr. Decano participó reunión en el CONES sobre el tema de la creación de la Filial en el Chaco, en el que participaron miembros de la comisión encargada, la Directora General Académica y el Director General de Relaciones Internacionales del Rectorado y técnicos del CONES. Posteriormente agradeció a todos los consejeros por el acompañamiento durante las actividades del año y deseo un buen 2026.

Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnin Acosta-Vicedecano

- Informó que participó en representación del Sr Decano en la Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario en el cual se aprobaron los concursos de escalafón docente de la FCA.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

954-01-2025 **DAR ENTRADA** al informe verbal presentado por el Presidente y Miembro del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, en los términos redactados en el visto de la presente Resolución.



Prof.Abog. **PATRICIA BORDON SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

No habiendo otro punto a tratar se levanta la sesión siendo las once y quince horas.